

RIO GALLEGOS, 27 MAYO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.697/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 24 obra Disposición Interna N° 200 de fecha 23 de Abril de 2002;

Que mediante la citada norma legal se designó a la Comisión Ad-Hoc que evaluaría a la graduada universitaria Prof. Graciela Mónica NEMBRINI, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Geografía General" de la carrera Profesorado en Historia;

Que a Fs. 25 obra Acta de la citada Comisión, quienes concluyen que la postulante reúne los requisitos para ser adscripta a la cátedra que aspira;

Que obra Despacho N° 045/02 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuestos quienes recomiendan designar a la docente citada precedentemente, en virtud de encuadrarse dicho trámite en la Ordenanza N° 032/COSU/99 – régimen de Adscripción Docente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

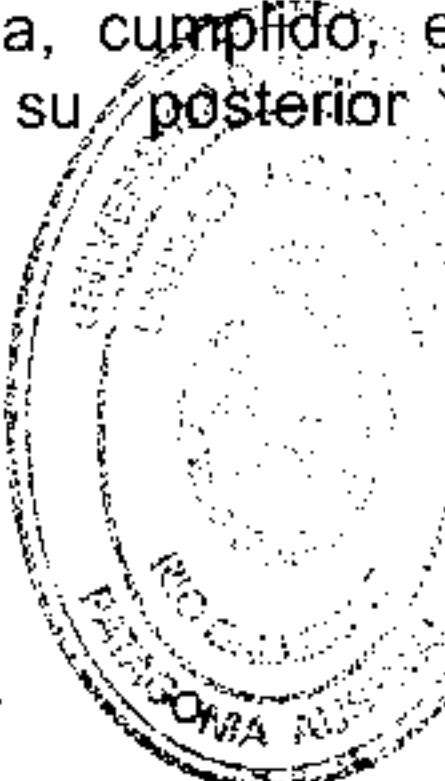
ARTICULO 1º.- DESIGNAR Ad-Honorem a la graduada universitaria Prof. Graciela NEMBRINI (D.N.I. N° 14.619.021), en carácter de Adscripta a la cátedra Geografía General de la carrera Profesorado en Historia, a partir del 27 de Mayo de 2002 y hasta el 27 de Mayo de 2004 en la División Socio-Económica, según lo establecido en la Ordenanza N° 032/COSU/99.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, cumplido, elevar la presente a la Secretaría del Consejo de Unidad para su posterior tratamiento, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 384



Prof. DURA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG